

11 de marzo de 2020

¿Quieres solicitar una Consulta Popular? ¡Tienes hasta el 9 de julio!

Si eres ciudadana o ciudadano y te interesa promover una Consulta Popular, ¡apúrate! Tienes desde ahora y hasta el **9 de julio de 2020** para solicitarla.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana para el estado de Nuevo León, las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores y con credencial de elector vigente, así como el Gobierno, el Congreso y los ayuntamientos del Estado, pueden solicitar una Consulta Popular, ante la Comisión Estatal Electoral.

Este instrumento de participación ciudadana tiene como objetivo someter a votación, ya sea en todo el estado o en un municipio, la aprobación o el rechazo de un acto o decisión con trascendencia social (Plebiscito), o, el consentimiento o la negativa sobre la expedición, cambio o anulación de leyes o reglamentos (Referéndum).

Para iniciar, debes presentar desde ¡ya! **un aviso de intención** ante la CEE o el Ayuntamiento correspondiente, en donde definas el tema y la pregunta de la Consulta.

Se te entregará una constancia en donde se informe que presentaste el aviso de intención, y la Comisión te expedirá un formato a través del cual recabarás las firmas de apoyo ciudadano.

Tienes que conseguir el equivalente al 2 por ciento de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores del estado o del municipio respectivo, si planteas una consulta popular estatal o municipal.

Una vez que reúnas las firmas, tienes hasta el **próximo 9 de julio** para presentar tu Petición de Consulta Popular, ante la CEE.

Para mayor información, visita la página: www.ceenl.mx y revisa la Ley de Participación Ciudadana: <https://www.ceenl.mx/legislacion/documentos/leyes/20160513-Ley-Participacion-Ciudadana.pdf>.

También puedes comunicarte al teléfono 811233-1504 o enviar un correo electrónico a: consultapopular@ceenl.mx.